

DOCUMENTO

Sinodo de la Amazonia, cuatro tesis inaceptables

ECCLESIA

01_10_2019



AL PAPA Y A LOS PADRES SINODALES

Nosotros, numerosísimos prelados, sacerdotes y fieles laicos de todo el mundo, consideramos que el *Instrumentum Laboris* preparado con ocasión de la próxima asamblea del Sínodo plantea interrogantes serios y levanta muchas reservas por su contradicción, tanto en relación con puntos concretos de la doctrina católica que

siempre ha enseñado la Iglesia, como con la fe en el Señor Jesús, único Salvador de todos los hombres. Siguiendo el método clásico, hemos extraído cuatro propuestas en forma de "tesis", en las que hacemos referencia a los términos del documento. En conciencia y con mucha franqueza, la enseñanza transmitida es inaceptable.

1. La diversidad amazónica, sobre todo religiosa, evoca una nueva Pentecostés (IL 30): respetarla es reconocer que hay otros caminos de salvación, sin reservarlos exclusivamente a la propia fe. Algunos grupos cristianos no católicos enseñan, además, otras modalidades de ser Iglesia, sin censuras, sin dogmatismos, sin disciplinas rituales, formas eclesiales (IL 138), algunas de las cuales deberían ser integradas en la Iglesia católica. Es destructivo del mismo credo reservar la salvación exclusivamente al propio credo (IL 39).

Contra, entre otros: *Dominus Jesus* 14 y 16.

2. Se requiere que todas las instituciones educativas tengan en cuenta, en la enseñanza de la teología pan-amazónica, los mitos, ritos y celebraciones de las culturas de origen (IL 98 c 3). Los ritos y las celebraciones no cristianas son propuestos como «esenciales para la salud integral» (IL 87) y se pide que se adapte «el ritual eucarístico a sus culturas» (IL 126 d). Sobre los ritos: IL 87, 126.

Contra: *Dominus Jesus* 21.

3. Entre los lugares teológicos (es decir, entre las fuentes de la teología, como la Sagrada Escritura, los Concilios, los Padres) se encuentran el territorio [de la Amazonia] y el grito de sus pueblos (IL 18, 19, 94, 98 c 3, 98 d 2, 144).

Contra: *Dei Verbum* 4, 7 y 10.

4. Se sugiere otorgar la ordenación a personas ancianas, que tengan familia, y conceder "ministerios oficiales" a algunas mujeres. Se propone, de este modo, una nueva visión del orden que no procede de la Revelación, sino de los usos culturales de los pueblos amazónicos (que prevén, entre otros, una autoridad por rotación). Se debería, en consecuencia, hacer una separación entre el sacerdocio y el *munus regendi*. (IL 129 a 2, 129 a 3, 129 c 2).

Contra: *Lumen gentium* 21, *Presbyterorum ordinis* 13, *Pastores dabo vobis* 26; y, además, contra: *Sacerdotalis cælibatus integre e spec.* 21 y 26, *Ordinatio sacerdotalis* 1, 3 y 4; *Pastores dabo vobis* 29.

